



## Procedimiento e instrucciones de modificación o anulación de matrícula 2020-21

Una vez realizada la automatrícula, si el estudiante no está conforme con la misma, tendrá dos plazos para modificarla vía telemática:

- **Hasta el 9 de octubre.**

Podrá realizar una única solicitud de modificación de las asignaturas correspondientes al primer y segundo semestre.

- **Del 8 de febrero al 19 de febrero.**

Podrá realizar una única solicitud de modificación de las asignaturas del segundo semestre.

Aquellos estudiantes que hayan **solicitado beca** deberán tener en cuenta que únicamente podrán solicitar **anulación y/o cambio de asignaturas en el primer plazo establecido**. En el segundo plazo no podrán solicitar reducción en el número de créditos matriculados inicialmente.

La Universidad Rey Juan Carlos ha habilitado para ello una plataforma telemática en la cual podrá decidir si quiere modificar su matrícula (anular asignaturas, ampliar asignaturas, cambiar asignaturas y modificar turnos de asignaturas) o, por el contrario, decide solicitar **anulación total de matrícula (hasta el 16 de noviembre)**. Para ello el estudiante deberá seguir los siguientes pasos:

## Modificación de matrícula

**Paso 1:** El estudiante deberá entrar en la plataforma con su usuario y su contraseña



111 | urjc@urjc.es | Acceso Gestores

Universidad Rey Juan Carlos Modificaciones de matrícula

Inicio

Bienvenido a la plataforma de Modificaciones de matrícula de la Universidad Rey Juan Carlos

LOGIN

Introduzca su usuario y contraseña

Usuario

Contraseña

Acceder

¿Tiene problemas para conectarse?...

... Haga clic aquí.

**Paso 2:** Indicará el tipo de solicitud que quiere realizar. En este caso deberá pinchar en modificación de matrícula.



111 | urjc@urjc.es | Miguel Rosales Llano | Desconectar

Universidad Rey Juan Carlos Modificaciones de matrícula

Inicio Mis Solicitudes Manual

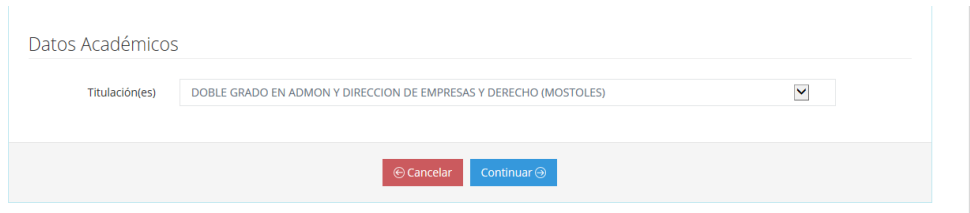
Bienvenido a la plataforma de modificación de matrícula

Solicitar modificación de matrícula

Solicitar anulación de matrícula

Listado mis solicitudes

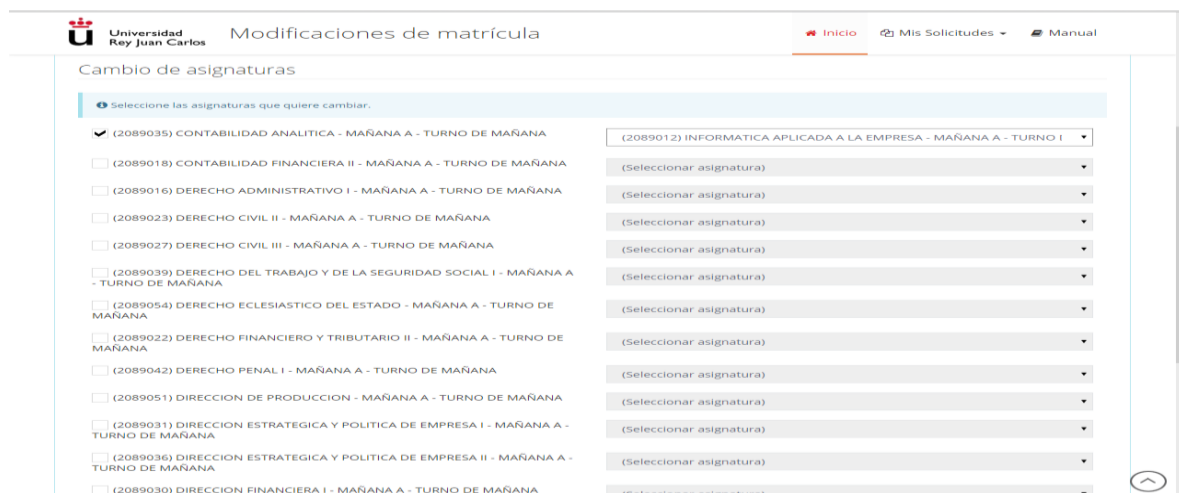
**Paso 3:** El sistema recuperará los datos personales. El estudiante deberá indicar la titulación en la que quiere realizar su solicitud



**Paso 4. Cambio de asignaturas:** La finalidad de esta pantalla es solicitar el cambio de una asignatura ya matriculada por otra asignatura ofertada en su titulación en el curso 2020-21. Deberá chequear las asignaturas que quiere cambiar, y señalar a la derecha la asignatura que desea cursar.

Todos aquellos estudiantes que **hayan solicitado Beca MEC** deben tener en cuenta que en el segundo plazo de modificación únicamente podrán solicitar el **cambio entre asignaturas con el mismo o superior número de créditos, en ningún caso inferior.**

En el caso de no querer hacer ningún cambio de asignaturas, puede adelantar la pantalla con el botón de continuar.



**Paso 5: Anulación de Asignaturas:** Aquel que desee solicitar la anulación de asignaturas ya matriculadas debe chequear dichas asignaturas. Todos aquellos estudiantes que hayan solicitado **Beca MEC** deben tener en cuenta que en el segundo plazo de modificación **no es posible aplicar la anulación de asignaturas.**

En el caso de no querer hacer ninguna anulación de asignaturas, puede adelantar la pantalla con el botón de continuar.



**Paso 6: Ampliación de Asignaturas:** El estudiante que desee solicitar la ampliación de asignaturas en su matrícula debe chequear dichas asignaturas. Todos aquellos que hayan solicitado **Beca MEC** deben tener en cuenta que en el segundo plazo de modificación **es posible aplicar la ampliación de asignaturas.**

En el caso de no querer hacer ninguna ampliación de asignaturas, puede adelantar la pantalla con el botón de continuar.



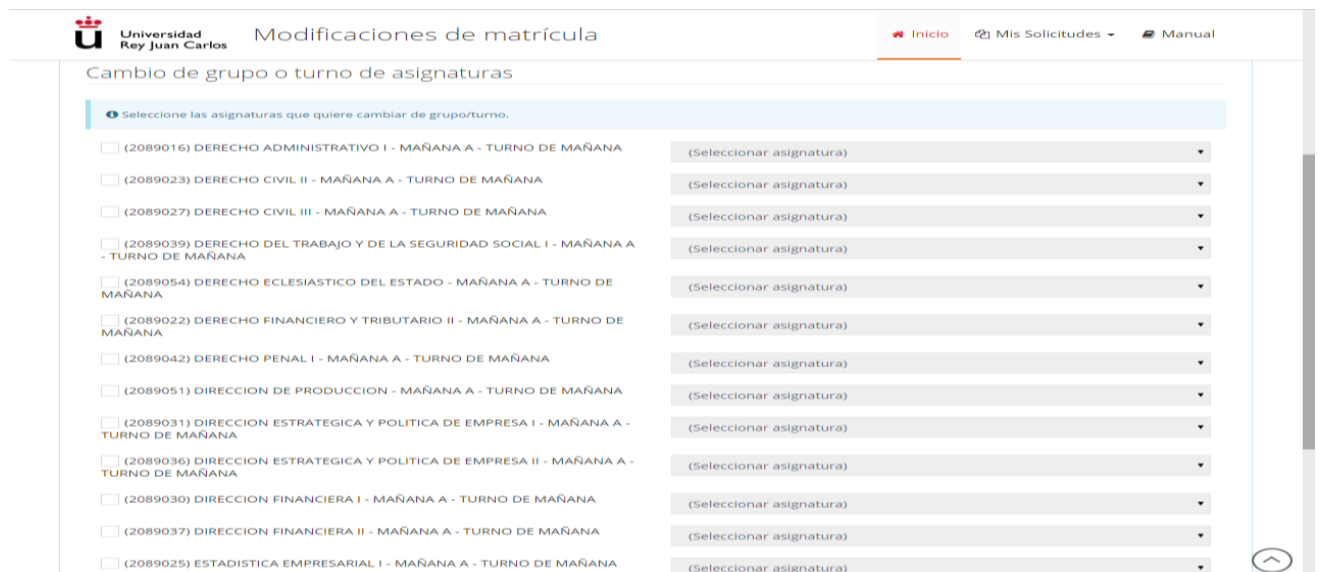
**Paso 7: Cambio de Turno/Grupo de asignatura:** El estudiante que desee solicitar el cambio de turno asignaturas ya matriculadas debe chequear las asignaturas que desea cambiar, y a la derecha indicar el turno que quiere cursar.

**Únicamente** se concederá el cambio de turno/grupo por los siguientes motivos:

- Tener **contrato de Trabajo** cuyo horario coincida con el turno asignado (adjuntar contrato de Trabajo y Vida Laboral actualizada).
- **Enfermedad** que incapacite para el transcurso de la clase en el horario asignado (adjuntar informe médico de la Seguridad Social).
- Estar **federado** en algún deporte que le coincida con el horario asignado (adjuntar carta de la federación indicando el horario de entrenamiento).
- Estar cursando la asignatura de **Prácticas en empresa** cuyo horario coincida con el turno asignado (adjuntar documento que acredite el horario de dichas Prácticas).
- Cualquier otra **causa objetiva** no contemplada anteriormente, acreditada documentalmente. En este caso se estudiará cada caso individualmente y se valorará la concesión dependiendo de las causas alegadas y del número de plazas del grupo deseado.

**Todas las solicitudes quedarán supeditadas a la discrecionalidad del centro y a motivos de oportunidad.**

En el caso de no querer hacer ningún cambio de turno/grupo de asignaturas, puede adelantar la pantalla con el botón de continuar.



The screenshot shows the 'Modificaciones de matrícula' page on the Universidad Rey Juan Carlos website. The page title is 'Cambio de grupo o turno de asignaturas'. Below the title, there is a blue header with the instruction: 'Seleccione las asignaturas que quiere cambiar de grupo/turno.' Below this, there is a list of 14 subjects, each with a checkbox, a subject name, and a dropdown menu labeled '(Seleccionar asignatura)'. The subjects listed are:

Asignatura	Turno
(2089016) DERECHO ADMINISTRATIVO I - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089023) DERECHO CIVIL II - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089027) DERECHO CIVIL III - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089039) DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL I - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089054) DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089022) DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089042) DERECHO PENAL I - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089051) DIRECCION DE PRODUCCION - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089031) DIRECCION ESTRATEGICA Y POLITICA DE EMPRESA I - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089036) DIRECCION ESTRATEGICA Y POLITICA DE EMPRESA II - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089030) DIRECCION FINANCIERA I - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089037) DIRECCION FINANCIERA II - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
(2089025) ESTADISTICA EMPRESARIAL I - MAÑANA A	MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA

**Paso 8. Documentación:** El estudiante debe adjuntar la documentación necesaria que justifique los distintos cambios solicitados. Dichos ficheros deben de estar en **formato PDF o Zip**. En esta misma pantalla el alumno puede introducir las observaciones que crea conveniente para el estudio de su solicitud.



Universidad Rey Juan Carlos Modificaciones de matrícula Inicio Mis Solicitudes Manual

Solicitud - Paso 6 de 7

1 Titulación 2 Cambio 3 Anulación 4 Ampliación 5 Grupo/turno 6 Documentación 7 Confirmación

Documentación

Añada la documentación si es necesaria, no es obligatoria.

Ficheros adjuntos y observaciones

Documentación adjunta Selecciones un archivo pdf/zip/rar

Observaciones

Cancelar Atrás Continuar

**Paso Final. Confirmación:** El estudiante podrá comprobar su matrícula original y las diferentes solicitudes que ha realizado en la plataforma de Modificación de Matrícula.

En esta pantalla también tendrá que confirmar que los datos consignados son correctos.



Universidad Rey Juan Carlos Modificaciones de matrícula Inicio Mis Solicitudes Manual

Confirmación - Paso final

Resumen informativo. Compruebe que los datos son correctos y envíe la solicitud.

Créditos matriculados actualmente: 0 ECTS

- (2089035) CONTABILIDAD ANALITICA - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089018) CONTABILIDAD FINANCIERA II - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089016) DERECHO ADMINISTRATIVO I - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089023) DERECHO CIVIL II - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089027) DERECHO CIVIL III - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089039) DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL I - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089054) DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089022) DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089042) DERECHO PENAL I - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089051) DIRECCION DE PRODUCCION - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089031) DIRECCION ESTRATEGICA Y POLITICA DE EMPRESA I - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089036) DIRECCION ESTRATEGICA Y POLITICA DE EMPRESA II - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089030) DIRECCION FINANCIERA I - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089037) DIRECCION FINANCIERA II - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089025) ESTADISTICA EMPRESARIAL I - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089034) ESTADISTICA EMPRESARIAL II - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089014) MATEMATICAS EMPRESARIALES - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089019) MATEMATICAS FINANCIERAS - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
- (2089040) SISTEMAS INFORMATIVOS DE GESTION - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA

Solicitud de modificación de matrícula	
Asignatura(s) a cambiar	Asignatura(s) elegida(s)
(2089035) CONTABILIDAD ANALITICA - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA	(2089012) INFORMATICA APLICADA A LA EMPRESA - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA
Asignatura(s) elegida(s) para anular	
(2089018) CONTABILIDAD FINANCIERA II - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA	
Asignatura(s) elegida(s) para ampliación	
(2089052) ANALISIS DE BALANCES - MAÑANA A - TURNO DE MAÑANA	
Asignatura(s) para cambio de grupo/turno	Asignatura(s) elegida(s)
No se ha seleccionado ninguna asignatura.	No se ha seleccionado ninguna asignatura.
Documentación No	
Observaciones No ha escrito ninguna observación	

Quedo enterado de que la presente solicitud carecerá de validez en el caso de comprobarse la falsedad o inexactitud de los datos consignados en la misma.

Cancelar Atrás Enviar

**Paso RECLAMACIÓN:** El estudiante, si no está de acuerdo con la resolución, podrá solicitar en el plazo de **20 días** una reclamación que deberá realizar desde esta misma plataforma. Para ello deberá pinchar en RECURSO e indicar que asignaturas de las que han sido denegadas quiere reclamar.

**No se podrá reclamar la modificación de aquellas asignaturas no solicitadas en primera instancia**

Una vez realizada dicha reclamación, podrá comprobar el resultado de la misma, al igual que el resto de solicitudes, en la plataforma.

**Paso RECURSO DE ALZADA:** En caso de no estar de acuerdo con la resolución de la reclamación, el estudiante podrá interponer un recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dicta, en el plazo de **un mes** utilizando esta aplicación, o por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Comprobación** El estudiante podrá ver en todo momento, desde esta plataforma, el estado de su solicitud. Existen distintos estados por los que pasa una modificación:

**Pendiente:** El estudiante ha realizado la solicitud de modificación y ha sido enviado a un gestor. En estado Pendiente puede anular su solicitud.

**En Trámite:** El gestor ha comprobado la documentación y tras ver que es correcta, este ha comenzado el trámite de su solicitud.

**Datos erróneos:** El gestor ha comprobado la documentación y ha detectado que falta documentación o que dicha documentación es errónea. El alumno deberá presentar la documentación requerida en un plazo de 10 días.

**Tramitada:** El gestor ha resuelto la solicitud y el estudiantes puede comprobar si ha sido aceptada o denegada (con los motivos de la denegación).

## Anulación Total de Matrícula

**Paso I:** El estudiante deberá entrar en la plataforma con su usuario y su contraseña



111 | [lujcd@urjc.es](#) | Acceso Gestores

Universidad Rey Juan Carlos | Modificaciones de matrícula

Inicio

Bienvenido a la plataforma de Modificaciones de matrícula de la Universidad Rey Juan Carlos

**LOGIN**

Introduzca su usuario y contraseña

Usuario

Contraseña

Acceder

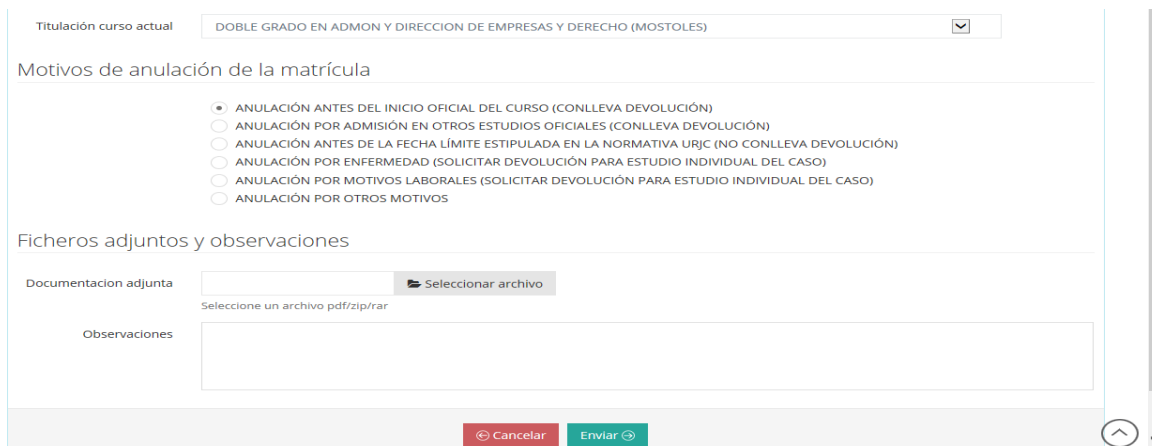
¿Tiene problemas para conectarse?...

[... Haga clic aquí.](#)

**Paso 2:** Indicará el tipo de solicitud que quiere realizar, en este caso deberá pinchar en anulación de matrícula.



**Paso 3:** El sistema recuperará los datos personales. El estudiante deberá indicar la titulación en la que quiere realizar su solicitud, el motivo por el que pide la anulación de su matrícula y adjuntar la documentación que justifique su solicitud (es preferible que los archivos enviados sean PDF).



**Paso RECLAMACIÓN:** Si no está de acuerdo con la resolución, podrá solicitar en el plazo de **20 días** una reclamación que deberá realizar desde esta misma plataforma. Para ello el estudiante deberá pinchar en RECURSO.

Una vez realizada dicha reclamación, se podrá comprobar el resultado de la misma, al igual que el resto de solicitudes, en la plataforma.





**Paso RECURSO DE ALZADA:** En caso de no estar de acuerdo con la resolución de la reclamación, el estudiante podrá interponer un recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dicta, en el plazo de **un mes** mediante esta plataforma o por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Importante:** La concesión de la anulación total de la matrícula **no conlleva la devolución del importe abonado** por el estudiante si no cumple las condiciones reguladas en el Reglamento de Devolución de Tasas Académicas.